

- El escrito de solicitud que debe contener:
- Nombre o denominación social
- Domicilio legal y demás generales del contribuyente
- Condición del interesado (contribuyente, perceptor, retentor, o responsable);
- NIT, número de cuenta y sucursal bancarias donde realiza sus operaciones
- Fecha y referencia del aporte al Presupuesto del Estado
- Documentos que acrediten el pago cuya devolución se solicita
- Los estados financieros, correctamente acuñados y firmados por la máxima instancia de dirección de la entidad, cuando el aporte erróneo o en exceso de lo debido se relacione con tributos asociados a la actividad.
- La firma del titular, en el caso de las personas naturales que lleven contabilidad.
- La resolución dictada por la autoridad competente, donde consten las razones por las cuales procede la devolución, en caso de ingresos no tributarios
- Todas las pruebas documentales que el contribuyente estime oportunas para respaldar su petición.